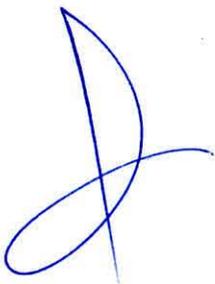


ACUERDO No. 55-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: Resultados de procesos de adquisiciones y contrataciones; punto número ocho punto dos: Autorización de adjudicación en la Licitación Privada No. LP-04/2010-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Equipo Geodésico para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y

CONSIDERANDO:

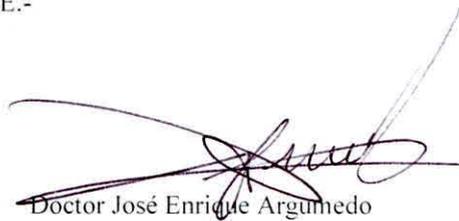
- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 40-CNR/2011 de fecha 5 de mayo del presente año, de conformidad a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en lo dispuesto en la Sección II: “Criterios de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación, número 25.3 “Oferta Económica”, y a la Sección III: “Adjudicación del Contrato”, numeral 27 letra b) de las Bases de Licitación, y a los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; y 50 del Reglamento de la citada Ley; acordó: **I)** darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Privada No. LP-04/2010-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Equipo Geodésico para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cuanto a la adjudicación de la contratación a la sociedad TOPCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPCOM, S.A. DE C.V., en la Licitación Privada anteriormente mencionada, en todos los ítems de que consta dicho suministro, así: N° 1: cuatro GPS Geodésico, por un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 24/100 DÓLARES (US\$61,137.24); N° 2: dos Estaciones Totales, por un valor de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE 46/100 DÓLARES (US\$27,212.46); N° 3: dos Niveles Geodésicos Electrónicos, por un valor de TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE 20/100 DÓLARES (US\$30,909.20); N° 4: seis GPS Navegadores, por un valor de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 10/100 DÓLARES (US\$7,175.10); y N° 5: dos Colectoras de Datos Tipo TDS RECON, por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 52/100 DÓLARES (US\$6,473.52); haciendo un total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE 52/100 DÓLARES (US\$132,907.52), y por haber superado las diferentes etapas del proceso de evaluación;
- II. Que de conformidad al artículo 38 de las citadas Normas del BCIE, se ha obtenido la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica, al Informe de Evaluación de Ofertas y a la recomendación de adjudicación efectuada por la Comisión de Evaluación



de Ofertas, según nota con referencia GES-335/2010, de fecha 18 de mayo del presente año, suscrita por el señor Raúl G. Castaneda Trabanino, Gerente de País del BCIE-;

POR TANTO, de conformidad a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a la Sección III: “Adjudicación del Contrato”, numeral 27 letra b) de las Bases de Licitación y a los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; y 50 de su Reglamento; y habiéndose tenido a la vista la nota de No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, anteriormente relacionada,

ACUERDA: Adjudicar la contratación en la Licitación Privada No. LP-04/2010-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Equipo Geodésico para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, a la sociedad TOPCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPCOM, S.A. DE C.V., en todos los ítems de que consta dicho suministro, así: N° 1: cuatro GPS Geodésico, por un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 24/100 DÓLARES (US\$61,137.24); N° 2: dos Estaciones Totales, por un valor de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE 46/100 DÓLARES (US\$27,212.46); N° 3: dos Niveles Geodésicos Electrónicos, por un valor de TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE 20/100 DÓLARES (US\$30,909.20); N° 4: seis GPS Navegadores, por un valor de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 10/100 DÓLARES (US\$7,175.10); y N° 5: dos Colectoras de Datos Tipo TDS RECON, por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 52/100 DÓLARES (US\$6,473.52); haciendo un total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE 52/100 DÓLARES (US\$132,907.52). Las cantidades antes mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, treinta de mayo de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

